



**MEMORIA VALORADA PARA EL REASFALTADO Y ADECUACIÓN
DEL VIAL MUNICIPAL DE ACCESO AL NUCLEO RURAL DE BILLABASO**



INDICE

1	INTRODUCCION.....	3
2	PROPUESTA.....	
2.1	Descripción del estado actual	
2.2	Solución propuesta.	
3	FASES, VALORACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN.....	6
3.1	Fases.....	6
3.2	Valoración	6
3.3	Plazo de ejecución.....	7

1 INTRODUCCION

El Ayuntamiento de Maruri-Jatabe realiza continuas labores de reparación y adecuación de los viales públicos.

Mediante DECRETO FORAL 111/2025, del 27 de noviembre, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de las subvenciones que se concedan en el 2026 por el Departamento Foral de Administración Pública y Relaciones Institucionales que tienen por finalidad el fomento de inversiones de competencia municipal destinadas a infraestructuras afectas a usos o servicios públicos.

1. Constituye objeto de las subvenciones a que se refieren la presente normativa reguladora el fomento de las actuaciones de competencia municipal para construcción o mejora de bienes que quedarán afectos a un uso público o destinados a un servicio público a fin de lograr un adecuado nivel de estas infraestructuras.

2. Las actuaciones subvencionables se clasificarán en los siguientes programas de inversión:

- a) Construcción, remodelación y reforma de edificios, instalaciones y equipamientos de titularidad pública.*
- b) Peatonalización de espacios actualmente abiertos a la vialidad rodada.*
- c) Ejecución y pavimentación de vías públicas y aparcamientos urbanos.*
- d) Cubrición y equipamiento de bienes de uso público tales como aparcamientos, paradas de transporte público o parques.*
- e) Infraestructuras para suministros de agua, saneamiento, alumbrado público, gas y comunicaciones.*
- f) Infraestructuras que mejoren la accesibilidad.*

3. Se subvencionarán únicamente inversiones sostenibles que no pongan en riesgo la situación económico-financiera futura del municipio. A tal efecto, la entidad deberá presentar justificación de las fuentes de financiación de los posibles gastos nuevos que en los siguientes tres años genere, en su caso, la infraestructura objeto de subvención.

4. Cuando las inversiones sean realizadas por la Administración con medios propios no serán subvencionables los gastos de personal.

5. Se entiende como inversión subvencionable el mobiliario afecto al uso o servicio público correspondiente.

Por lo que se considera que las obras pretendidas por el Ayuntamiento de Maruri-Jatabe, y que se describen a continuación, quedan dentro de las actuaciones subvencionables ya que se plantean para la adecuación mediante reasfaltado del vial público de acceso al núcleo rural de Billabaso.

En la siguiente memoria se describe el objeto de las obras y se justifica el motivo por el que se considera que son actuaciones subvencionables por DECRETO FORAL 111/2025, del 27 de noviembre.

2 PROPUESTA

A continuación se desarrolla una descripción de la actuación.

2.1 Descripción del estado actual

El camino de acceso a Billabaso constituye una infraestructura básica de titularidad municipal, utilizada de forma habitual por vecinos, propietarios y servicios públicos.

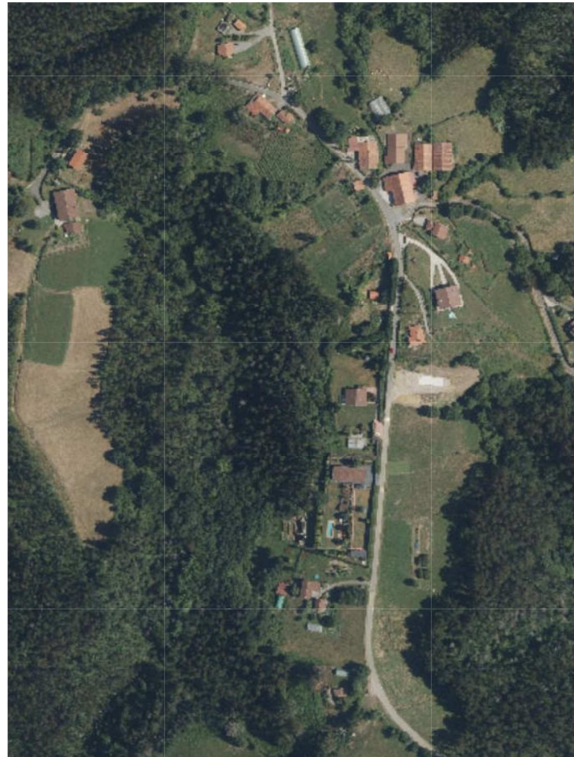
El importante uso del vial ha producido la degradación progresiva de la capa de asfalto que presenta una importante migración de material, pequeños socavones y pérdida de la pintura de señalización

En la actualidad, el firme presenta un avanzado estado de deterioro, con desgaste del asfalto, saneos puntuales deficientes y pérdida de capacidad estructural, lo que afecta negativamente a:

- La seguridad vial de vehículos y peatones.
- El acceso a las viviendas y explotaciones del entorno.
- El mantenimiento ordinario del camino, que resulta cada vez menos eficiente y más costoso.

Por todo ello, el Ayuntamiento considera prioritaria la ejecución de una actuación integral de reasfaltado que permita garantizar unas condiciones adecuadas de seguridad y durabilidad de la infraestructura.

En las siguientes fotografías se observan el recorrido del vial a reparar, y el núcleo rural de Billabaso, donde se ubica la zona de actuación.



2.2 Solución propuesta

A continuación se desarrolla una descripción de la actuación.

Para corregir las deficiencias detectadas en la superficie asfaltada de este vial plantea su reasfaltado completo.

Iniciando con la limpieza de bordes del camino.

Posteriormente se fresará del asfalto de los puntos a sanear, bordes junto a rigolas y juntas de asfaltado en un espesor de 5-6 cms., para el extendido y compactación de una nueva capa asfalto de 7 cms. en dichas zonas.

Tras lo que se realizará el extendido y compactación de una capa de mezcla bituminosa en caliente para saneos del firme existente y bordes de camino, junto con la aplicación de riego de adherencia.

Finalmente se realizará el extendido y compactación de una Capa de rodadura tipo D-12 con árido ofítico.

Una vez acabada la fase de reasfaltado se pintarán las líneas de señalización con pintura de doble componente.

La superficie total de actuación es de 7.100 m².

Estas obras permitirán recuperar la funcionalidad del camino y alargar significativamente su vida útil, reduciendo futuras necesidades de mantenimiento.



Fotografías: Vistas del estado actual del asfalto a lo largo del vial.



3 FASES, VALORACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

3.1 Fases

Se prevén ejecutar todos los trabajos de las obras de reparación en una sola fase.

3.2 Valoración

A continuación se refleja el resumen de los costes correspondientes a la obra.

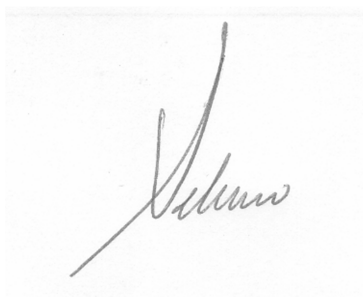
REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE VIAL MUNICIPAL DE ACCESO A BILLABASO		€
Presupuesto de ejecución material		100.936,98 €
19% (gastos generales + beneficio industrial)		19.178,02 €
1. CONTROL DE CALIDAD.		210,00 €
2. SEGURIDAD Y SALUD.		780,00 €
3. GESTIÓN DE RESIDUOS		850,00 €
		121.955,00 €
21% IVA		25.610,55 €
Presupuesto Total		147.565,55 €

3.3 Plazo de ejecución y garantías

Se prevén ejecutar todos los trabajos de obra en una única fase y tendrán una duración de un mes meses a partir del Acta de inicio de las obras.

El plazo de garantía se fijara en un (1) año contando a partir de la fecha del Acta de Recepción de las Obras o el que conste para estos efectos en el pliego de Condiciones de la Licitación.

Para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente documentación, en Maruri-Jatabe, a 4 de Febrero de 2026.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Darío Velasco Salazar", is centered within a light gray rectangular box.

Fdo.: Darío Velasco Salazar
Arquitecto asesor municipal

ANEXO - VALORACIÓN ECONOMICA

1. REASFALTADO DE VIAL.		Ud	€/ud	
1.1	M2 Limpieza de bordes del camino. Recrecido de registros y rejillas, cuando sea necesario, para adecuarlos a las nuevas cotas de pavimento. Fresado del asfalto de los saneos, bordes junto a rigolas y juntas de asfaltado en un espesor de 5-6 cms. Extendido y compactación de una capa de 7 cms. en saneos del firme actual, de mezcla bituminosa en caliente del tipo G-20 con árido calizo (AC 22 base G caliza), incluso aplicación de riego de imprimación de adherencia. Extendido y compactación de una capa de 5 cms. de mezcla bituminosa en caliente del tipo D-12 con árido árido ofítico (AC 16 surf D OFITA), incluso aplicación de riego de adherencia. Incluido transporte a vertedero de material de desecho, gestión de residuos y canon de vertido. Unidad totalmente ejecutada.	7.100,00	15,65	111.115,00 €
1.2	MI Pintado de líneas de 10 cms. de anchura en pintura blanca de doble componente. Totalmente ejecutada.	4.500,00	2,00	9.000,00 €

2. CONTROL DE CALIDAD.				
2.1	PA. para cumplimiento de la normativa de Control de Calidad, documentación y fichas técnicas de los componentes, sellos de calidad, etc....	1,00	210,00	210,00 €
3. SEGURIDAD Y SALUD				
3.1	PA. para cumplimiento de la normativa de Seguridad y Salud en el trabajo, redacción de plan de seguridad, vallados, señalización, etc....	1,00	780,00	780,00 €
4. GESTION DE RESIDUOS.				
4.1	PA. para cumplimiento de la normativa de Gestión de Residuos. Se trasportará a vertedero los restos de la instalación existente.	1,00	850,00	850,00 € €
Presupuesto				121.955,00 €
21% IVA				25.610,55 €
PRESUPUESTO TOTAL				147.565,55 €